

# MUNICIPALIDAD DE CASEROS ENTRE RIOS

# **ORDENANZA:**

### **VISTO:**

El Expediente Nº 001899 donde el Departamento Ejecutivo da cuenta de la vacante producida en el cargo de Tesorero Titular; y

### **CONSIDERANDO:**

Que resulta imperioso la cobertura de dicho cargo, atento a la función esencial en la organización y quehacer municipal, conforme a lo previsto en el Artículo 140° de la Ley Nº 10.027 – Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos.

Que a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal resulta adecuada la designación del agente de esta Municipalidad, Tobías Sebastián Boffelli, DNI. 34.655.932, atento a su desempeño como Tesorero Interino conforme a la Ordenanza Nº 244 HCD, teniendo en cuenta su antigüedad, cargos desarrollados en el Municipio en el área administrativa - contable, categoría, antecedes personales, lo cual constituye reconocida trayectoria y probada idoneidad del mismo dentro del ámbito de funcionamiento de la administración municipal.

Que conforme lo establece la Ley N° 10.027 y sus modificatorias en su Art. 95 Inciso e), el tesorero del Municipio debe ser designado con el acuerdo HCD.

Que debe cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza Nº 01/01, respecto de la constitución de fianza.

## **POR ELLO**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

<u>Artículo 1º:</u> Préstese acuerdo a la designación como Tesorero Titular al agente Tobías Sebastián Boffelli, DNI. 34.655.932, a partir del 1 de diciembre de 2019, ratificándose en todos sus términos el Decreto Nº 148/19 DEM.

Artículo 2º: Se efectúa el presente acuerdo a ser aplicado en el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 2019 y 31 de Marzo de 2020, como plazo máximo.

<u>Artículo 3º:</u> Facúltese al Departamento Ejecutivo a aceptar la fianza que se presente.

Artículo 4º: Deróguese la Ordenanza Nº 244 HCD en forma total.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Firmado: Norma Gange-Secretaria H.C.D.

Walter Colombo – Presidente H.C.D.

PROMULGADA POR <u>DECRETO No 2019160.doc</u> – Fecha: 05/12/2019